

**ACTA DE LA 1ª REUNION DEL GRUPO AUXILIAR PARA LA CONCENTRACION
PARCELARIA DE ALAMEDILLA DEL BERROCAL DEL DIA 03-11-2021**

ASISTENTES:

- Jesus Herrero Aragoneses
- Carmelo Sanchidrián López
- Jesus López López
- Juan Carlos López Alonso
- Jesus Galindo López
- Raul López Vega
- Angel López López

Orden de la Convocatoria:

Delimitación del Perímetro de la zona de concentración Parcelaria

Acuerdan:

Que el perímetro ha de comprender todo el término de esta localidad, salvo la zona urbana, con las siguientes salvedades:

- 1.- Se cree conveniente que aquellas parcelas que peguen materialmente alguno de sus márgenes con el casco urbano, estarán exentas de concentración. (Se adjunta plano marcadas las mismas).
- 2.- Estarían exentas igualmente, las parcelas marcadas en otro plano, la zona del Cordel / los Llanos (junto a la Autovia) por la dificultad que ofrece parcelarlas al tener construcciones la mayoría de ellas.
- 3.- Se estima conveniente incluir el Cercado de Pramudo (Parcelas 357 y 358).
- 4.- Se aclara, que la “Dehesa de Arriba” igualmente se incluye por tratarse de territorio del Termino de Alamedilla.

Todos estos acuerdos, la Empresa Gihemar, lo presentará en la Junta de Castilla y León, para su aprobación y se cree conveniente, sea de conocimiento general, publicándolo en la Página Web <https://www.gihemar.com/web3/index.php/alamedilla-del.berrocal/>

Siendo las 18:30 horas del día 3 de Noviembre 2021, tras finalizar la citada Reunión en Alamedilla del Berrocal, se levanta el presente acta, sin más asuntos que tratar.

Alamedilla del Berrocal a 3 de Noviembre de 2021

Fdo: Jesus Herrero Aragoneses

Fdo: Juan Carlos López Alonso

Fdo: Carmelo Sanchidrián López

Fdo: Jesus Galindo López

Fdo: Jesus López López

Fdo: Raul López Vega

Fdo: Angel López López